



FMCV
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

CAMPEONATO PEQUENDURO 2024

Reglamentos Generales

VERSIÓN CASTELLANA
24.01
17.01.2024



Versión	Fecha	Artículos modificados:
24.00	2023	Temporada 2023
24.01	17.01.2023	11

REGLAMENTO GENERAL DE PEQUENDURO 2024

00.- GENERALIDADES

01.- INSCRIPCIONES

02.- LICENCIAS

03.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

04.- HORARIOS

05.- VERIFICACIONES

06.- PARTICIPANTES

07.- RECORRIDO

08.- ORDEN DE SALIDA

09.- SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN

10.- CLASIFICACIONES

00.- GENERALIDADES

El Campeonato de Pequenduro de la Comunidad Valenciana, que se celebrarán durante el presente año será disputado en las Competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo Motociclista del año en curso.

Podrán participar en el mismo los pilotos con las Licencias que se mencionan, se desarrollarán con arreglo a las siguientes Normas y estarán dotados de los Trofeos y Premios que se indican.

01.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones y el pago de los derechos de inscripción se efectuarán a través de la zona privada de la web de la FIMCV (www.fimcv.org)

- Cuando la prueba sea únicamente puntuable para el Campeonato Comunitat Valenciana, la inscripción **Anticipada** se cerrará a las 23:55 horas del jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba. La inscripción **Normal** se cerrará el miércoles de la semana de la prueba, a las 23:55 horas.
- En el caso que estas se disputen juntamente con pruebas del Campeonato de España, las condiciones de los plazos de inscripción serán los mismos que se establecen para estos Campeonatos.
- A partir de la fecha de cierre de la inscripción Normal podrán admitirse nuevas inscripciones en la verificación administrativa de la prueba siempre y cuando lo permita el sistema de configuración del evento (tipo de prueba, horarios, etc.) y/o de cronometraje, siendo necesario para ello la autorización del Jurado de la carrera. El importe de la inscripción será el fijado como "**Precio inscripción**", sin ningún tipo de subvención, más 10 EUR extra en concepto de gestión.
- El importe de las inscripciones se publicará en la página web de la FIMCV. (www.fimcv.org)

En el momento de realizar la inscripción a través de la zona privada de la web de la FIMCV, en el campo de observaciones, los participantes de la categoría PE-50 deberán escribir el nombre, apellidos y DNI del acompañante/mochilero que le asistirá obligatoriamente en la prueba.

Para las categorías PE-65, PE-85 y PE-Femenino no será obligatorio el mochilero salvo en las pruebas que, por la complejidad del recorrido, la comisión de enduro valore que sea necesario. Esta valoración se indicará en el momento de realizar la inscripción. En dicho caso, en el momento de realizar la inscripción a través de la zona privada de la web de la FIMCV, en el campo de observaciones, los participantes deberán escribir el nombre, apellidos y DNI del acompañante/mochilero que le asistirá obligatoriamente en la prueba.

El acompañante/mochilero deberá ir en motocicleta, identificado con un peto Amarillo y equipado de la misma manera que los pilotos.

Un piloto podrá inscribir solo a un mochilero.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FIMCV hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax o correo electrónico.

Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

02.- LICENCIAS

Podrán participar en este Campeonato los pilotos provistos de una licencia expedida por la FIMCV o de la Licencia Homologada.

Puntuarán en el Campeonato de la Comunidad Valenciana los pilotos con licencia expedida por la FIMCV.

No puntuarán los pilotos con licencia o seguro tramitado para 1 día.

Las edades para participar en cada categoría serán:

Podrán participar a partir de tener la edad cumplida y acabar el campeonato en curso de la edad máxima.

CATEGORÍA	EIDADES - LICENCIAS.	
PE-Femenino	Mayor de 08 años – hasta 15	(Que cumpla los 16 en el año en curso)
PE-85	Mayor de 10 años – hasta 13	(Que cumpla los 14 en el año en curso)
PE-65	Mayor de 08 años – hasta 11	(Que cumpla los 12 en el año en curso)
PE-50	Mayor de 06 años – hasta 08	(Que cumpla los 9 en el año en curso)

El piloto respetará, en todo momento la legislación vigente sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, siendo el único responsable penal y civil de cuantas acciones cometa contra dicha legislación en el transcurso de la competición.

No puntuarán las licencias o seguros tramitados para una sola prueba.

03- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Las motocicletas admitidas en estos Campeonatos serán las siguientes:

CATEGORÍA	CILINDRADA	MOTOR
E-Femenino	65 cc 125 cc	2T
E-85	70 cc - 85 cc	2T
E-65	65 cc	2T Cambio
E-50	Hasta 50 cc	2T Automática

04.- HORARIOS

Las pruebas puntuables para estos Campeonatos seguirán los siguientes horarios:

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	de 08:00 a 08:30 horas.
VERIFICACIÓN TÉCNICA	de 08:10 a 08:40 horas.
VUELTA DE RECONOCIMIENTO	08:50 horas.
SALIDA PRIMER PILOTO	09:00 horas.

La publicación de las clasificaciones será como máximo 1 hora después de la llegada del último piloto.

La entrega de trofeos 30 minutos después de la publicación de las clasificaciones.

Verificación administrativa:

En ella se presentará la licencia y el D.N.I. de cada piloto.

Verificación técnica:

Se tendrá especial atención en que se encuentren instalados y en correcto estado:

- Dorsales.
- Botón de pare.
- Manetas de embrague y freno delantero.
- Protector de la barra transversal del manillar.
- Se marcará el chasis y el casco.

Tanto los adhesivos de los fondos como de los números NO serán facilitados por la organización.

Debe llevarlos colocados la motocicleta para poder pasar la verificación técnica.

Los dorsales los escogerá el piloto al formalizar la inscripción a través de su zona privada y serán fijos para toda la temporada según Anexo A.

El acompañante/mochilero tendrá que llevar colocado un peto distintivo de color amarillo.

La motocicleta que utilice no podrá llevar ningún número dorsal, si tuviera alguno deberá taparlo.

06.- PARTICIPANTES

En cuanto a la indumentaria de los participantes, será obligatorio el uso del casco integral que cumpla con las normativas FIM de homologación, así como botas tipo off-road y guantes.

Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

07.-RECORRIDO

En caso de dificultad extrema, el recorrido del Campeonato de Pequenduro podrá sufrir variaciones respecto al del Campeonato de Cross-Country.

La organización de la competición se reserva el derecho de no permitir la participación de mochileros-mecánicos cuando

por motivos de espacio no puedan realizar el recorrido conjuntamente.

En este caso, el organizador está obligado a colocar “Marshalls” con o sin motocicleta por todo el recorrido para velar por la seguridad de los pilotos.

Toda sanción por actos del mochilero dentro o fuera de la competición será aplicada al piloto.

Conductas sancionables:

- Entorpecer a otro piloto cuando va a sobrepasarlo
- No dejar la moto apartada de la trazada cuando está atendiendo a un piloto.
- Circular de forma agresiva y a velocidad excesiva con respecto a los participantes.

Los pilotos de las categorías PE50 y PE65 podrán recibir ayuda externa sin ningún tipo de penalización.

08.- ORDEN DE SALIDA

El orden predeterminado de las categorías será:

Salida tipo “Le Mans” con los motores parados.

1º - PE-85	30 segundos de intervalo
2º - PE-65	30 segundos de intervalo
3º - PE-Femenino	30 segundos de intervalo
3º - P-E50	

09.- SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un servicio de asistencia sanitaria.

Se recomienda la presencia de miembros de Protección Civil y de algún cuerpo de seguridad (Guardia Civil, Policía Local) además de seguridad privada.

Es obligatorio disponer de todos los permisos de acuerdo con la legislación vigente.

Estos permisos deben estar en poder del Director de Competición antes del inicio de la prueba.

10.- CLASIFICACIONES

Se otorgará en cada una de las competiciones la siguiente puntuación:

1º	25 Puntos	6º	15 Puntos	11º	10 Puntos	16º	5 Puntos
2º	22 Puntos	7º	14 Puntos	12º	9 Puntos	17º	4 Puntos
3º	20 Puntos	8º	13 Puntos	13º	8 Puntos	18º	3 Puntos
4º	18 Puntos	9º	12 Puntos	14º	7 Puntos	19º	2 Puntos
5º	16 Puntos	10º	11 Puntos	15º	6 Puntos	20º	1 Puntos

La clasificación del campeonato será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las competiciones celebradas y válidas.

En la última prueba del campeonato, la puntuación será doble (1º, 50 puntos; 2º, 44 puntos; 3º, 40 puntos y así sucesivamente).

11.- MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que estos Campeonatos tengan validez, deberá celebrarse y ser válida a efectos de puntuación, un mínimo de una de las competiciones puntuables convocadas.

a) Mínimo de participantes.

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

A efectos de la Clasificación General, para que una categoría tenga validez en un evento y se otorguen los puntos determinados en el presente artículo anterior, un mínimo de 3 pilotos con licencia anual tramitada a través de cualquier federación deberá tomar la salida en los entrenamientos cronometrados de esa categoría.

Si no se llega a ese mínimo no se otorgará ningún punto en ese evento para esa categoría, **exceptuando las categorías de iniciación y féminas en las que sí se otorgará puntuación.**

En el caso de que, en una categoría, no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, esa categoría quedará desconvocada para el resto del año.

b) Mínimo de competiciones puntuables.

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

En el caso de que alguna de las categorías no sea válida para el campeonato, a final de año se entregará un diploma de reconocimiento a los pilotos que hayan participado en dichas categorías.

DISPOSICIONES FINALES**Artículo Único.**

Es competencia de la Junta Directiva de la F.M.C.V. la interpretación ante cualquier duda del presente Reglamento, utilizándose para ello la versión escrita en Lengua Castellana.

En el transcurso del evento, esta atribución está asignada ÚNICAMENTE al Presidente del Jurado.

ANEXO A

DORSALES:

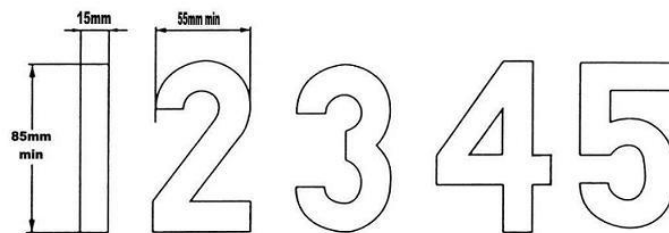
Campeonato FIMCV

Diseño de Dorsal - Todas las Categorías

El color del fondo y de las cifras de los mismos serán los siguientes:

CATEGORÍA	FONDO	NÚMEROS
Pe85	Blanco	Negros
Pe65	Azul	Blancos
Pe50	Blanco	Negros

Normativa Cifras - Medidas



Normativa Fondos - Medidas

Las medidas serán las máximas posibles en función del tamaño del porta números de la motocicletas.

Una placa debe estar situada en la parte delantera de la motocicleta, y otra a cada lado de la misma; deben estar fijas y de manera bien visible y no deben ser tapadas por el corredor cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir,

Las cifras estarán rotuladas con colores mates y no reflectantes.